



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** No. de Radicación 387952021

**Persona a notificar:** Anónimo


El suscrito Profesional Universitario Grado 01, de la Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, presentada por un ciudadano anónimo el día 14 de mayo de 2021, en la vereda Alto del Rocío, corregimiento Tohecito, municipio de Tuluá, consistente en contaminación de una quebrada por parte del señor Manuel Medina, con disposición de basuras, la cual surte de agua para consumo humano. Igualmente, denuncia la contaminación de la quebrada La Borrascosa, con el vertimiento de aguas residuales y vertimientos domésticos por usuarios que tienen sus viviendas en cercanías a dicho cauce, se realizó visita de inspección ocular por parte de funcionarios de la C.V.C - Dirección Ambiental Regional Centro Norte, al sitio objeto de la petición, localizado en la vereda Alto del Rocío, corregimiento Tohecito, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del valle del Cauca, quienes rinden el informe correspondiente, de fecha 25 de mayo de 2021.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 25 de mayo de 2021, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).


  
LUIS VICENTE ASTAIZA GARCIA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01. UGC BUGALAGRANDE



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

El presente Aviso se fija hoy PRIMERO (01) días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día SIETE (07) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.



LUIS VICENTE ASTAIZA GARCIA  
PROFESIONAL UNIVERISTARIO 01. UGC BUGALAGRANDE

Proyectó y elaboró: Luis Vicente Astaiza García. P.U-01. UGC Bugalagrande



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Día: 25, Mes: mayo, Año: 2021. Hora: 8:00 A.M

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. UGC Bugalagrande.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Varios usuarios, relacionados con denuncia ambiental por contaminación de fuente hídrica con vertimientos domésticos y residuos sólidos domiciliarios.

### 4. LOCALIZACIÓN:

Vereda Alto El Rocío, corregimiento Tochecito, municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca, estribación occidental de la cordillera Central, zona media de la cuenca hidrográfica del río Bugalagrande.

### 5. OBJETIVO:

Realizar visita de inspección ocular para atender denuncia ambiental anónima, Radicado CVC No. 387952021 de fecha 14 de mayo de 2021, consistente en contaminación de una quebrada que surte agua para consumo humano, con basuras provenientes del predio del señor Manuel Medina; igualmente, denuncia la contaminación de la quebrada La Borrascosa, con basuras y aguas residuales domésticas de viviendas cercanas a la quebrada.

### 6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita a la vereda Alto El Rocío, del corregimiento Tochecito, municipio de Tuluá, en donde se visitó predios aledaños a las quebradas La Borrascosa y Limones, con el fin de realizar inspección ocular y verificar en campo, contaminación de las fuentes hídricas superficiales por vertimientos y residuos sólidos domiciliarios la denuncia ambiental objeto de la visita. A continuación, se relacionan los predios visitados e inspeccionados:

- **Predio "La Fortuna"**, de propiedad del señor Manuel Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.355.090 expedida en Buenos Aires, departamento del Cauca. Contacto al celular No. 3173607036. Se realizó recorrido e inspección ocular del predio, donde se contó con el acompañamiento del propietario del predio, en donde se verificó lo siguiente:

- ✓ El predio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: Latitud 04°09' 52.488" Norte; 75° 56' 22.924" Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 1765 metros; presenta topografía quebrada con cultivos de café asociado con matas de banano y árboles de sombrío.

- ✓ El predio cuenta con sistema séptico en Rotoplas, para mitigar la carga contaminante por vertimientos domésticos.
- ✓ Se observó envases plásticos de productos agro tóxicos recolectados en costales de fibra de polipropileno, los cuales son recogidos por el Comité de Cafeteros cada cuatro (4) meses, según informó el señor Manuel Medina.
- ✓ Se observó botadero a cielo abierto de residuos sólidos domiciliarios (papel, plásticos, latas, envases de vidrios y de plásticos), contaminando la fuente hídrica superficial conocida como Limones.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA



Vivienda del predio La Fortuna.



Recolección de envases plásticos de agro tóxicos.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Sistema séptico en Rotoplas, para mitigar la carga por vertimientos domésticos.



Residuos peligrosos (papel higiénico) sobre un cauce natural que tributa a la cañada Limones.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Sitio de botadero a cielo abierto de residuos sólidos domiciliarios.  
Al fondo se observa la cañada Limones.



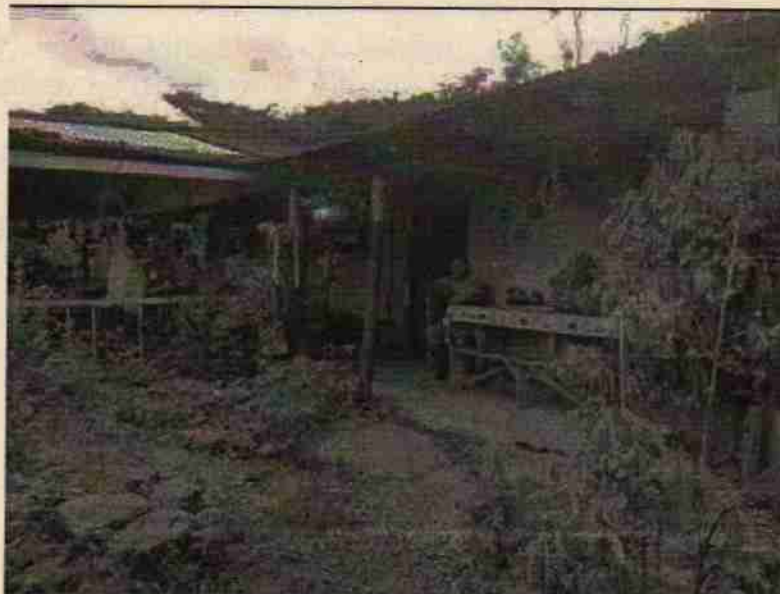
Residuos sólidos domiciliarios arrojados cerca de la cañada Limones.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

- **Predio "El Manantial"**, de propiedad del señor Henry Giraldo Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.467.602 expedida en Sevilla, departamento del Valle del Cauca. En recorrido e inspección ocular del predio, se verificó lo siguiente:
- ✓ El predio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: Latitud 04°09' 55.973" Norte; 75° 56' 25.462" Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 1735 metros; presenta topografía quebrada con cultivos de café asociado con matas de banano y árboles de sombrío.
  - ✓ El predio cuenta con sistema séptico en concreto con varios compartimentos, para mitigar la carga contaminante por vertimientos domésticos.
  - ✓ El señor Henry, manifestó que los residuos sólidos domiciliarios son recolectados y enterrados, y los orgánicos son dispuestos en el cultivo de café.

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA



Vivienda del predio "El Manantial".



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Sitio de construcción del sistema séptico.

- **Predio "El Chalet"**, de propiedad del señor Edgar Díaz, información suministrada por la señora Gloria Solarte. En el predio se verificó lo siguiente:
- ✓ El predio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: Latitud 04°09' 59.936" Norte; 75° 56' 27.326" Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 1730 metros; presenta topografía quebrada con cultivos de café asociado con árboles de sombrío.
  - ✓ Se observó una vivienda en construcción, sin sistema séptico a la fecha. Por el momento la vivienda no es habitada.

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA



Vivienda del predio El Chalet.



- **Predio "CASA LOTE - TIENDA"**, de propiedad del señor Martín Díaz, información suministrada por la señora Gloria Solarte. En el predio se verificó lo siguiente:
- ✓ El predio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: Latitud 04°09' 59.717" Norte; 75° 56' 29.494" Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 1723 metros.
  - ✓ La vivienda del predio carece de sistema séptico, contaminando las aguas de la quebrada Borrascosa.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA



Vivienda del predio "TIENDA CASA LOTE".

- **Predio "NARANJAL"**, de propiedad de la señora Gloria Solarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.920.439 de Ulloa - Valle. En el predio se verificó lo siguiente:
- ✓ El predio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: Latitud 04°10' 01.661" Norte; 75° 56' 34.670" Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 1725 metros.
  - ✓ El predio tiene tres (3) viviendas, dos (2) que carecen de sistema séptico. Se evidenció falta de mantenimiento del sistema séptico.
  - ✓ Se realiza recolección de los residuos sólidos domiciliarios, unos son enterrados y otros incinerados.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA



Vivienda del predio "NARANJAL".



Sistema séptico en Rotoplas, se evidencia falta de mantenimiento.

- **Predio "CASA LOTE LA COLONIA"**, de propiedad de la señora Diocelina López Salazar, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.811.975 de Sevilla - Valle. En el predio se verificó lo siguiente:
- ✓ El predio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: Latitud 04°10' 02.064" Norte; 75° 56' 33.205" Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 1728 metros.
  - ✓ La vivienda del predio carece de sistema séptico.
  - ✓ Se realiza recolección de los residuos sólidos domiciliarios, unos son enterrados y otros incinerados.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA



Vivienda del predio "Casa Lote La Colonia".

- **Predio "CASA LOTE"**, de propiedad del señor Isley Díaz, información suministrada por la señora Gloria Solarte. En el predio se verificó lo siguiente:
- ✓ La vivienda del predio carece de sistema séptico.
  - ✓ Se realiza recolección de los residuos sólidos domiciliarios, unos son enterrados y otros incinerados.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

- **Predio "EL LIMÓN"**, de propiedad del señor José Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.265.639 de Palmira - Valle. En el predio se verificó lo siguiente:
- ✓ El predio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: Latitud 04°09' 51.854" Norte; 75° 56' 29.544" Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 1730 metros.
  - ✓ La vivienda cuenta con sistema séptico para el tratamiento de los vertimientos de aguas residuales.
  - ✓ Se realiza recolección de los residuos sólidos domiciliarios y llevados finalmente a la ciudad de Sevilla, según manifestó la señora Rosa María, esposa del señor José Ramírez.
  - ✓ Se observó una porqueriza con tres (3) cerdos de engorde y dos (2) de ceba, cuyos vertimientos son drenados directamente a la cañada Limones, afectando y alterando la calidad de dichas aguas.

#### 7. OBJECIONES:

No se presentaron durante el desarrollo de la visita.

#### 8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a visita de inspección ocular realiza a predios localizados en la vereda Alto El Rocío, del corregimiento Tochecito, municipio de Tuluá, en atención a denuncia ambiental anónima, Radicado CVC No. 387952021 de fecha 14 de mayo de 2021, consistente en contaminación de quebradas con basuras y vertimientos de aguas residuales, se concluye lo siguiente:

##### ❖ **Contaminación de la cañada Limones:**

- Por disposición de residuos sólidos domiciliarios y residuos peligros (papel higiénico), provenientes del predio "La Fortuna" de propiedad del señor Manuel Medina.
- Por vertimientos porcícolas provenientes del predio "El Limón" de propiedad del señor José Ramírez.

##### ❖ **Contaminación de la quebrada la Borrascosa:**

- Por vertimientos de aguas residuales domésticas provenientes de los predios: Naranjal (dos viviendas), EL Chalet, Casa Lote Tienda, La Colonia y Casa lote del señor Isley Díaz.

**RECOMENDACIONES:**

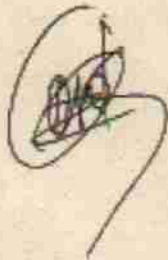
- ✓ Requerir mediante oficio al señor Manuel Medina, suspender de manera inmediata la disposición de residuos sólidos domiciliarios a cielo abierto, para prevenir la afectación y alteración de la calidad del agua de la cañada Limones.
- ✓ Requerir mediante oficio al señor José Ramírez, suspender de manera inmediata la disposición de vertimientos de la explotación porcícola, sobre el cauce de la cañada Limones para prevenir la afectación y alteración de la calidad del agua de la cañada Limones, además de requerir la construcción de sistema de tratamiento de dichos vertimientos porcícolas.

Se entregará copia del presente informe a la Profesional María Fernanda Mercado Ramos. Coordinadora de la UGC Bugalagrande, para su información y acciones pertinentes que sean necesarias.

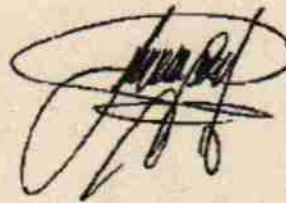
**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

5:00 P.M

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**



DAGOBERTO GÓMEZ ESPAÑA.  
Técnico Operativo - 14.



LUIS VICENTE ASTAIZA GARCÍA.  
Profesional Universitario Grado 01

Archívese en: UGC Bugalagrande.